



Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Aguas  
Dirección General de Pesca



FONDO EUROPEO  
MARÍTIMO Y DE PESCA  
(FEMP)

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA, DE 22 DE FEBRERO DE 2019, POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE PARA LA ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN COSTERA DE GRAN CANARIA, (GALP DE GRAN CANARIA), LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVISTA EN LA ORDEN DE 27 DE MARZO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2018 LAS SUBVENCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL, DESTINADAS A "AUMENTAR EL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL" PREVISTAS EN LA ORDEN DE 9 DE FEBRERO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA EL PERÍODO 2014-2020 CON CARGO AL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP).**

Advertido error en la Resolución de la Dirección General de Pesca de 22 de febrero de 2019, por la que se resuelve provisionalmente para la Asociación Grupo de Acción Costera de Gran Canaria, la convocatoria pública de subvenciones instada por Orden de 27 de marzo de 2018, (extracto en BOC nº 69 de 10.04.2018), que convocó para el ejercicio 2018, las subvenciones para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) destinadas a "aumentar el empleo y la cohesión territorial", se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su subsanación en los siguientes términos:

En el Anexo II "Beneficiarios de las subvenciones"

Donde dice:

N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	CIF/NIF	PROYECTO DE INVERSIÓN	COSTE ELEGIBLE	PUNTOS	TIPO PROYECTO	SUBVENCIÓN/FINANCIACIÓN	REGLAMENTO
412NCAN00011	C.P. CASTILLO DEL ROMERAL	G350..	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA PARA MANTENER EL PESCADO FRESCO EN LA C.P.	42.641,00 €	100	NO PRODUCTIVO	34.112,80 € 80%	FEMP

Debe decir:

N.º EXP. FEMP	SOLICITANTE	CIF/NIF	PROYECTO DE INVERSIÓN	COSTE ELEGIBLE	PUNTOS	TIPO PROYECTO	SUBVENCIÓN/FINANCIACIÓN	REGLAMENTO
412NCAN00011	C.P. CASTILLO DEL ROMERAL	G350..	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA PARA MANTENER EL PESCADO FRESCO EN LA C.P.	42.641,00 €	100	PRODUCTIVO	34.112,80 € 80%	FEMP

En Las Palmas de Gran Canaria,  
Este documento está firmado digitalmente por:  
EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA,  
Orlando Umpiérrez García

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ORLANDO UMPIERREZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA	Fecha: 01/03/2019 - 09:22:27
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09T76YxOy36_1-eZ0cW5BuO-mGt53_HDC	 
El presente documento ha sido descargado el 01/03/2019 - 09:30:16	

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0U01kfg2uhZNoJ6UUGBqwc7i6y14yUBrC



El presente documento ha sido descargado el 07/03/2019 - 08:29:57